

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 2162

DOÑIHUE, 12 de Julio del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de Feriado Legal a que tiene derecho la Sra. Melisa Riveros Núñez.

VISTOS :

1. Los artículos 67° al 76°, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de cinco días de feriado legal que tiene la Sra. Melisa Riveros Núñez., Rut: 13.719.030-3, Asistente de Pàrvulos Sala Cuna Fantasía Cerrillos, a contar del 9 al 13 de Julio del 2012. (cinco días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal(s)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde


BBE/ELM/RJJ/aaa.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.-
- 4.- Carpeta Personal.-